República de Colombia
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Certifica

La Aptitud Profesional de:

MARTIN ALONSO CANO CASTAÑO

en el oficio de OFICIAL DE PINTURA

Areas aprobadas

- ENYESADOS Y ESTUCOS
- APLICADOR DE ACABADOS ESPECIALES
- PREPARACION Y APLICACION DE PINTURAS

Modo de Formación: APRENDIZAJE

"SENA"
REGIONAL DE MEDELLIN
Registro y Certificación

Subgerente Regional

Secretario

Construcción	MDE, 24.09.82	IC-00172
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

45252

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Téniendo en cuenta que:

Martin Alonso Cano Castaño

con C.C. 71.643.976 y número de Registro SNP CM1882007599 presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los exámenes de Validación del Ciclo de Educación Media Vocacional realizados el 18 DE JUNIO DE 1988 . de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1964 DE 1987 expedido por el Gobierno Nacional, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá D.E. a 21 de Septiembre de 1988

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No.

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION

Scanned by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

CORSISTEMAS

CORPORACION DE SISTEMAS
LICENCIA 007755 - 001463

TENIENDO EN CUENTA QUE

MARTIN ALONSO CANO CASTAÑO

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA No 71.643.976 DE MEDELLIN (ANT.)

HA COMPLETADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS DEL PROGRAMA ACADEMICO
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE:

APTITUD OCUPACIONAL

ANALISTA Y PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1375 HORAS DE CONOCIMIENTO ACADEMICO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1990

ESTE DIPLOMA NO REQUIERE REFRENDACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGÚN LA LEY 115 DE 1987 LEY GENERAL DE EDUCACION DECRETO 114 DE 1989 LA INSTITUCION AUTORIZADA LO EXPEDIRA Y REGISTRARA SU VALIDEZ.

CORPORACION DE SISTEMAS
CORSISTEMAS
REGISTRO No. 90 - 037
LIBRO 1 FOLIO 011
FECHA NOV - 7 - 90

CORPORACION DE SISTEMAS
DIRECTOR GENERAL
CORSISTEMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTE LEGAL

C O R S I S T E M A S

Corporación de Sistemas

TENIENDO EN CUENTA QUE

MARTIN ALONSO CANO CASTAÑO

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 71.643.976 EXPEDIDA EN MEDELLIN - ANT.

CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION, ACORDE CON LOS DECRETOS NACIONALES 525 DEL 6 DE MARZO DE 1990 Y 002 DE ENERO 2 DE 1991, LE CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN EL PROGRAMA ACADEMICO.

ASISTENTE DE INGENIERIA DE SISTEMAS

CON UNA DURACION DE 1512 HORAS TEORICO-PRACTICAS EFECTUADAS DE AGOSTO 1990 A MAYO 1993

RESOLUCION NUMERO 007755 MAYO 10 DE 1993 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE ANTIOQUIA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993

CORSISTEMAS
CORPORACION DE SISTEMAS

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR

María Eugenia Arango
DIRECTOR ACADEMICO

JEFE DE EDUCACION NO FORMAL
SECRETARIA DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Entidad sin animo de lucro,
Res. No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsables del I.V.A.

Acta Individual de Graduación No. 1290

DEPENDENCIA: **FACULTAD DE SISTEMAS**

PROGRAMA: **INGENIERIA DE SISTEMAS**

APROBACION DEL PROGRAMA: **Res. 01460 de Junio 24/92 del ICFES**

FECHA **NOVIEMBRE 30 DE 1994**

LUGAR **Recinto**

En la fecha y lugar señalados se reunieron el Rector(a), el Decano y el Secretario General, con el propósito de conferir él titulo de **INGENIERO DE SISTEMAS**.

A: **MARTIN ALONSO CANO CASTAÑO**.
Identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.643.976 de Medellín.

"JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El presidente agrego: SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entrego al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO DE SISTEMAS.**

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rector de la Universidad

RECTOR

Decano

Secretario General de la Universidad

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

EN ATENCION A QUE

Martin Alonso Cano Castaño

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN, EL DIA 30 DEL MES DE Noviembre DE 1994

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

Martin A. Cano

TITULAR
C.C. No. 71.643.976 Med

SECRETARIO GENERAL

escala

ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL

Educación Técnica y No Formal
Licencia de la Secretaría de Educación Departamental No. 000987 de 1997

Teniendo en cuenta que:

MARTIN ALONSO CANO CASTAÑO

Con documento de identidad **Nro. 71.643.976** de la ciudad de Medellin, realizo en forma satisfactoria las pruebas correspondientes al programa tecnico realizados el 23 de junio del 2000. por lo tanto de acuerdo con el reglamento vigente, se le expide el presente diploma:

Técnico en mantenimiento de computadoras y redes

Rector

Secretaria Académica

Medellín, 30 de septiembre de 2000

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Martín Alonso Cano Castaño

Cédula de ciudadanía No. 71.643.976 Expedida en Medellín
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas
reglamentarias vigentes, le confiere el titulo de

Especialista en seguridad informatica

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
en el día 18 del mes de Marzo del año 2018

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

El Decano

El Secretario General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIO GENERAL

Registro según Decreto 2150 de 1995
Folio 0018 Libro 22-P
Fecha Marzo 18 de 2018
Secretario General

Anotado al folio 0018 del libro 22-P de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 18 de Marzo de 2018

23152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E1998WEB00157720

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CANO CASTAÑO MARTIN ALONSO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 71643976, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO DE SISTEMAS con Matrícula Profesional Nº 132177 STD desde el (los) trece (13) día(s) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes (agosto) del año dos mil veintidós (2022)

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

BUREAU VERITAS Certification

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 529081924288530337560328041569366605191.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 05/09/2016 09:04:53.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: CKD4YHeo0lqSOWQ2ORqz http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

Prende el chip, APRENDE en Medellín

Industria de_T4LENTOS

Aliados:

CRITERTEC EDUCACIÓN

LinkedIn Learning

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Hacen constar que:

Martin Alonso Cano Castano

Documento de Identidad No. 71643976

Participó en el programa de
Industria de Talentos

- RUTA DE FORMACIÓN -

Científico de datos

Alejandro Arias García
Secretario de Desarrollo Económico
Alcaldía de Medellín

Sebastián Moreno
Gerente General
Critertec Educación